

BASES DE LA CONVOCATORIA

“¿Cómo podemos reducir la huella ambiental del sector tecnológico para responder a la emergencia climática?”

Estas bases regulan la participación en la convocatoria en el marco del reto “¿Cómo podemos reducir la huella ambiental del sector tecnológico para responder a la emergencia climática?”, impulsado por Digital Future Society (en adelante, “DFS”), un programa de la Fundación Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “MWCcapital”) en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona. La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación y conformidad de estas bases.

En consecuencia, la entidad organizadora de la presente convocatoria es la Fundación Barcelona Mobile World Capital Foundation, con domicilio en Barcelona (08018), calle Roc Boronat, 117, 3ª planta y con CIF G-65760431.

1. Introducción

MWCcapital es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo impulsar la transformación digital de la sociedad ayudando a mejorar la vida de las personas a nivel global. Con apoyo público y privado, MWCcapital centra su actividad en cuatro (4) áreas: la aceleración de la innovación a través del emprendimiento digital; la transformación de la industria mediante la tecnología digital; el crecimiento de talento digital entre las nuevas generaciones y los profesionales; y la reflexión sobre el impacto de la tecnología en nuestra sociedad.

En el marco de sus iniciativas, MWCcapital promueve el programa DFS, que tiene por objetivo construir un futuro inclusivo, equitativo y sostenible en la era digital. Con este fin, DFS involucra expertos en tecnología y científicos para explorar, experimentar e intercambiar conocimientos en cuatro (4) verticales: innovación pública; la confianza y seguridad digital; la inclusión y el empoderamiento ciudadano; y el crecimiento sostenible.

El DFS Think Tank es el órgano de investigación y deliberación del programa DFS y tiene por objetivo fomentar un mayor conocimiento del impacto que tienen las tecnologías digitales en la sociedad a través de investigaciones y debates centrados en cuatro temáticas.

Durante todo el año, el programa DFS transforma reflexiones globales en acciones locales y crea soluciones que buscan dar respuesta a los desafíos más urgentes de la disrupción tecnológica a través del DFS Lab. En este contexto, el DFS Lab se encarga de validar las recomendaciones del DFS Think Tank e identifica y testea las soluciones para los retos definidos en los cuatro verticales anteriormente mencionados.

A través de su enfoque colaborativo, el DFS Lab impulsa convocatorias para identificar, compartir y escalar ideas y soluciones que puedan llevarse a cabo con el objetivo de superar desafíos sociales.

2. Objetivo

La transformación digital aporta muchas oportunidades a la sociedad. No obstante, también conlleva, por otro lado, el aumento del consumo energético por el uso de dispositivos, redes de distribución y centros de datos; la extracción de recursos y la generación de residuos asociados a la fabricación y la eliminación de los dispositivos electrónicos; y las emisiones y otros impactos ambientales generados durante el ciclo de vida de las soluciones tecnológicas.

A través de esta convocatoria se pretenden buscar **soluciones tecnológicas para medir y reducir la huella ambiental de las empresas del sector tecnológico, tanto del ámbito público como privado** (especialmente PYMES y startups), considerando las fases del ciclo de vida de los productos y servicios que ofrecen (diseño, extracción de recursos y uso de materias primas, fabricación, distribución, uso y disposición final), o bien la infraestructura TIC existente y/o futura.

La presente convocatoria busca alcanzar este objetivo seleccionando hasta un máximo de dos (2) propuestas ganadoras que derivarán en la puesta en marcha de dos colaboraciones. De forma concreta, en marco de acción de esta colaboración impulsará la realización de un máximo de dos (2) proyectos piloto donde se validará tanto la tecnología como su impacto en un contexto real. Como resultado de la suma de las capacidades entre los diferentes actores, la intención es trabajar para conseguir el objetivo global y común de solucionar el mencionado reto.

La presente convocatoria busca propuestas que aporten diferentes perspectivas y experiencias de organizaciones que puedan contribuir a solucionar el reto descrito. De forma concreta, se buscan las colaboraciones de diferentes sectores y campos que ya estén abordando este reto.

3. ¿Qué se ofrece por parte del DFS Lab?

La/s propuesta/s ganadora/as se beneficiará/n de:

- A. Preparación de la colaboración.** MWCapital asumirá la responsabilidad de reunir las diferentes partes interesadas en una colaboración para permitir la implementación de la/s propuesta/s ganadora/as.

- B. Ejecución del Proyecto.** MWCapital liderará la ejecución del proyecto con el apoyo del Ayuntamiento de Barcelona, asegurando la coordinación entre todos los actores y definiendo el calendario del proyecto, sus objetivos y metas clave.
- C. Financiación del proyecto.** La/s propuesta/s ganadora/s recibirá/n apoyo económico, que será valorado en cada caso concreto, siendo la/s propuesta/s ganadora/s responsable/s de aportar, como mínimo, el 20% del presupuesto total del proyecto. Sólo se dispondrá del apoyo económico para aquellas actividades y aspectos directamente relacionados con la implantación del piloto y no podrá incluirse ningún gasto en personal, viajes o dietas. MWCapital podrá financiar cada una de las propuestas ganadoras hasta un importe máximo de 40.000 €, IVA excluido.
- D. Campo de pruebas.** La / s propuesta / s ganadora / as serán validadas en un contexto real, coordinado por el DFS Lab y se llevará a cabo en Barcelona, en colaboración con sectores públicos o privados (en función del alcance del proyecto y las necesidades identificadas).
- E. Liderazgo comunicativo.** MWCapital liderará las actividades de comunicación a lo largo del ciclo de vida del proyecto, destacando las grandes metas y posicionando el proyecto sobre el terreno.

4. Fechas clave

Las presentaciones se pueden hacer en la página web de DFS Lab <https://digitalfuturesociety.com/es/registro-tech-climate/> desde el **15 de abril de 2020 a las 11.00h AM (CET) hasta el 5 de junio de 2020 a las 15.00h (CET)**. Los ganadores serán anunciados durante el mes de **julio de 2020**.

5. Idioma de la participación

Al tratarse de una convocatoria internacional, las propuestas deberán presentarse en inglés. No obstante, también se aceptarán las propuestas que se presenten en catalán o castellano. .

6. Criterios de elegibilidad

La participación en la convocatoria es gratuita y abierta a cualquier organización jurídica, sin restricción alguna por motivos de su tamaño o situación geográfica.

Las propuestas presentadas deben cumplir con los siguientes dos (2) criterios:

- Dar respuesta al reto que propone esta convocatoria.
- Ofrecer resultados concretos y medibles, así como estar preparados para la ejecución del proyecto piloto. Los elementos tecnológicos de la solución propuesta también deberán estar preparados para la ejecución del piloto (TRL> 6)

Se considerarán nulas aquellas propuestas que se presenten con posterioridad a la fecha de finalización del periodo de vigencia de la convocatoria, así como las que no incluyan las características y requisitos solicitados.

La organización se reserva el derecho a considerar nulas aquellas propuestas que considere que no son adecuadas para la imagen de la marca y/o puedan vulnerar la integridad física o moral.

7. Cómo participar

El proceso de presentación se divide en tres (3) rondas de evaluación. Sólo se considerarán para la evaluación aquellas propuestas que cumplan los criterios de elegibilidad descritos en el apartado anterior.

7.1. **Primera ronda – Evaluación de todas las propuestas elegibles**

Los participantes pueden enviar sus propuestas rellenando el formulario de presentación que se encuentra disponible en la página web de DFS Lab <https://digitalfuturesociety.com/es/registro-tech-climate/>. En esta primera ronda, todas las propuestas elegibles serán evaluadas por un jurado formado por miembros del DFS Lab y expertos independientes.

La puntuación máxima en esta fase será de 45 puntos, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

- **Grado de relevancia** - cómo de relevante es la propuesta planteada para dar respuesta a la problemática planteada **(5 puntos)**
- **Beneficios** – dimensión de los beneficios sociales, ambientales y tecnológicos que generaría la implementación de la propuesta planteada **(5 puntos)**
- **Grado de disrupción e innovación** - cómo de innovadora y disruptiva es la propuesta en relación con lo que ya existe en el mercado. **(3 puntos)**
- **"Future-proof"** - grado de adaptación de la propuesta planteada a los cambios y tendencias tecnológicas que puedan aparecer los próximos años **(3 puntos)**
- **Modelo de negocio** – sostenibilidad del modelo de negocio de la propuesta **(3 puntos)**
- **Escalabilidad** - posibilidad para replicar la propuesta en otros contextos y áreas geográficas. **(5 puntos)**

- **TRL - (Nivel de madurez tecnológica)** - cómo de madura es la propuesta y su disposición para pilotarla en un contexto real. **(5 puntos)**
- **Viabilidad técnica de implementación del piloto** - cómo de viable es la implementación de la propuesta en Barcelona desde una perspectiva técnica. **(5 puntos)**
- **Planteamiento de partners** - nivel de adecuación de los socios que son necesarios para la buena implementación de la propuesta **(3 puntos)**
- **Experiencia previa en proyectos similares** - indica el nivel de experiencia probada en la medición y/o reducción de la huella ambiental, emisiones, "e-waste" y/o el fomento de la economía circular y eficiencia energética **(5 puntos)**
- **Experiencia en proyectos con entidades públicas, PYMES y startups** - nivel de experiencia en proyectos similares con entidades públicas, PYMES y startups **(3 puntos)**

7.2. Segunda ronda – Evaluación de las (máximo) diez propuestas con la puntuación más alta

Las (máximo) diez (10) propuestas que obtengan la puntuación más alta en la primera ronda (semi-finalistas) serán requeridas para enviar información adicional. En base a esta información adicional, MWCcapital realizará una nueva ronda de evaluación. En esta segunda ronda, las diez (10) propuestas semifinalistas serán evaluadas de nuevo por el equipo del programa DFS y expertos independientes.

La puntuación máxima en esta fase será de 23 puntos, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

- **Viabilidad técnica del piloto** – nivel de calidad y precisión del plan del proyecto piloto que demuestre la viabilidad de su implementación en Barcelona desde una perspectiva técnica. **(10 puntos)**
- **Experiencia y estructura del equipo** - adecuación y nivel de experiencia del equipo (y/o de la institución) que fomenta la propuesta en el área del reto **(5 puntos)**
- **Viabilidad económica del piloto** - cómo de viable es la implementación de la propuesta como piloto en Barcelona desde una perspectiva económica, las necesidades presupuestarias y los recursos disponibles **(5 puntos)**
- **Recursos públicos** - financiación pública recibida previa o actualmente por parte del Ayuntamiento de Barcelona, favoreciendo aquellas propuestas que no hayan recibido soporte con anterioridad **(3 puntos)**

7.3. Tercera ronda – Selección de los ganadores

Tendrán la condición de finalistas aquellas cinco (5) propuestas que hayan obtenido la mejor puntuación en la segunda ronda. Un jurado formado por expertos de MWCcapital, el Ayuntamiento de Barcelona y otros partners del proyecto serán los encargados de evaluar las propuestas finalistas a partir de toda la información facilitada en la primera y la segunda ronda.

Finalmente, se seleccionarán un máximo de dos (2) propuestas como ganadoras de la convocatoria, que acabarán derivando en dos (2) futuras colaboraciones para llevar a cabo los correspondientes pilotos.

A los efectos de seleccionar las cinco (5) propuestas que tendrán la consideración de finalistas, si hay varias propuestas que obtienen la misma puntuación en la segunda ronda el criterio de desempate será la puntuación obtenida en la primera ronda.

Finalmente, se informa que durante las diferentes fases de evaluación cada uno de los criterios será valorado en un rango de 1 hasta 3, 5 o 10 puntos, según corresponda.

8. Propiedad intelectual y comunicación de los resultados

Al presentarse a la convocatoria, los participantes aceptan conceder los derechos de uso para utilizar los resultados de la propuesta para objetivos no comerciales de acuerdo con las presentes bases. Los participantes también aceptan que tanto MWCcapital como el Ayuntamiento de Barcelona puedan utilizar el nombre de la organización, un resumen de su propuesta y las fotos y biografías suministrados en cualquier material promocional de la iniciativa.

MWCcapital y el Ayuntamiento de Barcelona se reservan el derecho de comunicar los resultados de la convocatoria a través de cualquier medio (internet, medios de comunicación, televisión, radio, etc.) con conocimiento previo de los participantes.

9. Limitación de la responsabilidad

MWCcapital se reserva el derecho a rechazar cualquier propuesta o retirar un lugar en la convocatoria si un participante incumple las presentes bases o en el supuesto de un potencial conflicto de interés. Si un participante se retira o es retirado de la convocatoria durante las rondas de evaluación, MWCcapital podrá seleccionar un nuevo participante que lo sustituya, pero no estará obligado a hacerlo.

MWCcapital no será responsable ni reembolsará los costes derivados de la presentación de los materiales o la información de conformidad con la convocatoria, incluyendo la evaluación,

la respuesta, el seguimiento, la negociación o cualquier otro coste incurrido para cumplir con los requisitos de la convocatoria junto con la implementación de la propuesta.

Los participantes deben tener acceso a internet, ya que sólo se puede acceder a la convocatoria a través de medios online. Los participantes deben proporcionar una dirección de correo electrónico y un número de contacto válido que será utilizado para pedir toda aquella información adicional que sea necesaria y para comunicar los resultados.

Al presentarse a la convocatoria, los participantes garantizan que toda la información que se contiene en la propuesta es correcta y completa y que, al presentarla, el participante no está ni estará violando ningún contrato o derechos de terceras personas, incluyendo patentes, derechos de autor, secretos comerciales, marcas comerciales, información confidencial o derechos de privacidad como los datos personales.

Los resultados de las evaluaciones de cada ronda son definitivos y vinculantes. MWCcapital y el Ayuntamiento de Barcelona están exentos de toda responsabilidad, sanción, reclamación o demanda o procesos civiles, mercantiles, penales y administrativos, incluyendo las indemnizaciones de cualquier tipo o naturaleza, así como de todo gasto (incluyendo expresamente los honorarios de abogados y procuradores). La decisión de los miembros del jurado durante las 3 rondas de evaluación es definitiva y MWCcapital no entrará en ninguna discusión sobre el resultado

10. Uso de datos y protección

Los datos de los participantes que se faciliten en el formulario de registro se utilizarán tal y como consta en la Política de Privacidad de MWCcapital. Los participantes aceptan informar a MWCcapital de cualquier cambio en la información de la compañía que se presente a la convocatoria para mantener esta información actualizada y sin errores. Además, los participantes declaran que la información facilitada es cierta y correcta. Al ofrecer los detalles de la compañía, cada participante acepta recibir correspondencia por correo electrónico en relación a la presente convocatoria.

11. Ley aplicable y jurisdicción.

La ley aplicable a la presente convocatoria será la ley española. Al presentar una propuesta, los participantes aceptan de forma irrevocable la jurisdicción de los Juzgados de Barcelona para cualquier disputa o litigio que pueda surgir en relación a estas bases.